

EXTERNO (Para distribución general)
21/24/94/s
AU 242/94

22 de junio de 1994

Índice AI: ASA
Distr: AU/SC

Detención arbitraria y temor de tortura

INDONESIA: Jannes Hutahaen, activista de derechos laborales
Parlin Manihuruk, activista de derechos laborales
Mughtar Pakpahan, líder sindical
Maiyasyak Johan, abogado de derechos humanos

Los cuatro hombres nombrados en el encabezamiento de esta acción, todos ellos responsables de organizaciones no gubernamentales que trabajan en favor de los derechos de los trabajadores, han sido acusados recientemente de "incitación" en relación con una oleada de disturbios laborales ocurridos en Medan, en Sumatra del Norte, en abril de 1994. Se supone que estas cuatro personas serán procesadas según lo dispuesto en el Artículo 160 del Código Penal Indonesio, que conlleva una sentencia máxima de seis años de cárcel.

Jannes Hutahaen y Parlin Manihuruk fueron secuestrados por agentes de policía de Medan en Yakarta, el 13 de junio, por la tarde, si bien se desconoce dónde se encuentran reclusos. Amnistía Internacional teme que se les pueda negar el acceso a la asistencia letrada durante su interrogatorio, por lo que pueden verse sometidos a malos tratos u otras formas de presión. Mughtar Pakpahan fue sometido a interrogatorio durante tres días a partir del 14 de junio; se encuentra ahora en libertad, aunque debe presentarse para otro interrogatorio el 23 de junio. Maiyasyak Johan lleva siendo interrogado de forma intensiva en el Cuartel General de Policía de Medan (Poltabes Medan) desde el 18 de junio. Durante todo este tiempo se ha beneficiado de asistencia letrada y no se han recibido denuncias de malos tratos.

Amnistía Internacional teme que se puede haber formulado estos cargos contra estas cuatro personas con el fin de impedirles llevar a cabo sus actividades no violentas en favor de los trabajadores, y con el fin de intimidar a otras personas para que no se dediquen a tareas similares. La organización considera que, si fueran condenados, serían presos de conciencia.

INFORMACIÓN GENERAL

Maiyasyak Johan es abogado de derechos humanos y Director Ejecutivo del Instituto Indonesio para la Defensa de la Infancia (LAAI), que trabaja en favor de trabajadores infantiles y de otras categorías. Mughtar Pakpahan es el Presidente Nacional de un sindicato independiente (SBSI) no reconocido por el gobierno, muchos de cuyos miembros han sido objeto de intimidación y detenciones arbitrarias en meses recientes. Jannes Hutahaen es un cargo de la organización laboral *Kelompok Pelita Sejahtera*, con sede en Medan, y Parlin Manihuruk es empleado de una organización no

gubernamental llamada *Pondokan*, radicada asimismo en Medan.

Estos cuatro hombres se unen a los más de 80 trabajadores y activistas de la zona de Medan procesados en relación con los disturbios laborales de mediados de Abril. Entre las personas recluidas cabe destacar a cinco responsables del SBSI en Medan, que Amnistía Internacional considera que pueden ser presos de conciencia detenidos únicamente a causa de sus actividades sindicales no violentas. (Para más información véase *Indonesia: Labour Activists Under Fire*, ASA 21/10/94, de mayo de 1994.)

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación porque Maiyasyak Johan, Muchtar Pakpahan, Jannes Hutahaen y Parlin Manihuruk han sido detenidos y pueden estar procesados por el delito de "incitación" tipificado en el Artículo 160 del Código Penal (KUHP), al parecer en relación con sus actividades no violentas en favor de los trabajadores;
- solicitando información acerca del lugar de reclusión de Jannes Hutahaen y Parlin Manihuruk, y solicitando garantías de que se beneficien de la asistencia letrada de su elección en todas las fases del interrogatorio -tal y como se estipula en el Código Penal Procesal de Indonesia (KUHAP)- y de que el trato que reciben, mientras se encuentren detenidos, es acorde con las normas internacionales;
- instando a que todos los detenidos en la zona de Medan desde abril de 1994 únicamente a causa de sus actividades sindicales sean puestos en libertad con prontitud y sin condiciones.

LLAMAMIENTOS A:

Kolonel (Pol.) Drs Chairuddin Ismail
Kapoltabes Medan
Jalan Durian
Medan, Sumatera Utara
Indonesia

Telegramas: Kapoltabes Medan, Sumatera Utara, Indonesia

Tratamiento: Dear Colonel / Ilustrísimo Señor

Mayjen (TNI) A. Pranowo
Panglima KODAM I/BB
Jalan Binjai
Medan, Sumatera Utara
Indonesia

Telegramas: Pangdam I/BB, Medan, Sumatera Utara, Indonesia

Tratamiento: Dear Major General / Ilustrísimo Señor

Ali Said S.H.
Ketua Komisi Nasional Hak Azasi Manusia
Jalan Veteran No.11
Jakarta
Indonesia

Fax: + 62-21-3141625

Telegramas: Ketua KOMNAS HAM/Jakarta/Indonesia

Tratamiento: Dear Chairman / Ilustrísimo Señor

COPIAS A:

la representación diplomática de Indonesia acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 3 de agosto de 1994.